**Factibilidad Legal**

**Contenido:**

1. Estándares Utilizados

2. Base legal

3. Especificación de Licencias

4. Especificaciones Técnicas

5. Condiciones de Aceptación

**Estándares Utilizados**

Los estándares que se planean utilizar durante el desarrollo de este proyecto son aplicables a las normas ISO/IEC 25000, las cuales, velan por el cumplimiento de lacalidad del software y el cumplimiento de los requerimientos.

**UML:**

Unified Modeling Language, es utilizado para la realización delmodelo de sistemas, en este caso se utiliza para realizar las especificaciones de casos de uso, diagramas de clases y algunas otras especificaciones.

**RUP:**

Metodología que trabaja de la mano con UML, constituye en estecaso la metodología más apropiada para realizar el análisis,implementación y documentación del sistema.

**Bases Legales:**

#### El sistema no manejará información sensible ni de los jugadores ni de los clubes , ni de los jugadores, ni tampoco de los usuarios del sitio web por lo tanto quedan exluidas las normas PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD.

Éstas serán las normas legales relacionadas con la Informática, Internet y las tecnologías de información y comunicación (TICs) de la Republica Argentina que afectan a nuestro proyecto:

**DEFENSA AL CONSUMIDOR:**

[LEY 24.240 de Defensa al Consumidor](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/638/texact.htm).

[RESOLUCIÓN 7/2002 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/74899/texact.htm), que establece los mecanismos que garantizan el derecho de los consumidores a recibir la más completa información acerca de los precios de los bienes y servicios que les son ofrecidos.

[RESOLUCIÓN 53/2003 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/80000-84999/84410/texact.htm), que determina las cláusulas que no podrán ser incluidas en los contratos de consumo, por ser opuestas a los criterios establecidos en el art. 37 de la Ley N° 24.240 y su reglamentación.

**NOMBRES DE DOMINIO**

[RESOLUCION 2226/2000 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64151/texact.htm), que aprueba las Reglas para la Registración de Nombres de Dominio Internet en Argentina, a ser utilizadas por NIC Argentina.

**MARCAS COMERCIALES**

[LEY 22.362 de Marcas y Designaciones](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18803/texact.htm), establece que las marcas y designaciones comerciales que pueden registrarse en la Rep. Argentina.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

[LEY 11.723](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/texact.htm), régimen legal de la Propiedad Intelectual para la Rep. Argentina, con la inclusión expresa de los programas de computación dentro de las obras intelectuales protegidas (luego de las modificaciones de la Ley [25.036](http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/54178/norma.htm)).

[Decreto 41.223/1934](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180781/texact.htm), reglamenta la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

**Especificación de Licencias:**

Licencias de software necesarias para la realización de este proyecto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cantidad** | **Herramientas** | **Licencia** |
| 1 por cada operador + 3 para cada desarrollador | Ubuntu Linux | GPL V2 |
| 3 | JSP | GPL V2 |
| 3 | JDK | GPL V2 |
| 1 por cada operador + 3 para desarrollar para servidor desarrollo | Apache Tomcat | Apache V2 |
| 1 por cada operador + 3 para desarrollar + 1 para servidor desarrollo | MySQL | GPL V2 |
| 3 | NetBeans | GPL V2 |
| 1 | Ubuntu Server Linux | GPL V2 |

Comentario : No se cuentan las licencias del serividor que alojará el sitio web ya que éste será tercerizado.

Carácteristicas licencias GPL:

* Permite la copia, modificación y redistribución del software.
* Proporciona garantía de los derechos del usuario a la copia, modificación y redistribución del software.
* Como no tiene costo, tampoco ofrece garantías.
* Puede ser vendido y se puede cobrar por los servicios sobre el software.
* Cualquier patente sobre el mismo debe ser licenciada para el beneficio de todos.
* El software modificado no debe tener costo por la licencia.
* Tiene que incluir el código fuente.
* Los cambios en la licencia deben mantener ciertos términos generales.

Licencia Apache:

Permite al usuario del software la libertad de usarlo para cualquier propósito, distribuirlo, modificarlo, y distribuir versiones modificadas de ese software.

La Licencia Apache no exige que las obras derivadas (versiones modificadas) del software se distribuyan usando la misma licencia, ni siquiera que se tengan que distribuir como software libre/open source.